



9 de Mayo de 2006

ASECI llama a la tranquilidad de los inversores

Ante la reciente noticia difundida en distintos medios de comunicación sobre una operación contra Afinsa Bienes Tangibles, S.A y Fórum Filatélico, S.A,

ASECI, la Asociación de Empresarios de Coleccionismo e Inversión, entre cuyos asociados se encuentran Afinsa Bienes Tangibles, S.A y Fórum Filatélico, S.A quiere expresar lo siguiente:

1. Las actividades de ambas compañías están reguladas en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Esta ley obliga, entre otras cosas, a que las empresas que realizan mandatos de compra y venta de bienes de colección auditen sus cuentas anualmente, prescripción que tanto Afinsa Bienes Tangibles como Fórum Filatélico cumplen.
2. Quisiéramos lanzar un mensaje de tranquilidad a los inversores.
3. Mostramos nuestra extrañeza por las actuaciones realizadas en el día de hoy.
4. Somos respetuosos con la actuación de los órganos de la Administración Pública.

ASECI,
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COLECCIONISMO E INVERSIÓN
C/GOYA 15, 6º DCHA.
TFNO: 914263580
FAX: 914263582